



BANDO

PRÁCTICAS CINEGÉTICAS

VALLE LA GALANA



D. Jose Manuel Quijorna García, Alcalde de Ayuntamiento de Consuegra (Toledo) en virtud de las atribuciones que me otorga el artículo 21.1 e) de la Ley 7/1985, de 21 de abril, Reguladora de las Bases de Régimen Local,

HACE SABER

Que con motivo de actividad cinegética del gancho que va a realizarse en el paraje VALLE LAS PEDRIZAS (Coto TO-10.597) de este término municipal, el próximo **día 23 de diciembre de 2020**, EXTREMEN LAS PRECAUCIONES a su paso por la misma.

En Consuegra, firmado y sellado electrónicamente, en la fecha que figural al margen del presente.

El Alcalde-Presidente

José Manuel Quijorna García

Firma 1 de 1
JOSE MANUEL QUIJORNA
GARCIA
10/12/2020
ALCALDE

Para descargar una copia de este documento consulte la siguiente página web

Código Seguro de Validación b9968a9cdb4a49078f25ceaa9c8c4e49001

Url de validación <https://sedesimplifica01.absisccloud.com/absis/idi/arx/idiarxabsaweb/castellano/asp/verificadorfirma.asp?nodeabsisini=035>

Metadatos Origen: Origen administración Estado de elaboración: Original

